



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

**ACTA DE PLENO ORDINARIO.**

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las doce horas del día **catorce de julio de dos mil dieciséis**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE**, Magistrada Presidenta de la Sala, **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA y MARÍA IDALIA FRANCO ZAVALETA**. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida la Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

NO.	TOCA / RECURSO	JUICIO / DELITO / PARTES	SENTIDO
1-	TOCA PENAL: 127/16-3ª-O-19.  RECURSO: APELACION.	DELITO: ROBO CALIFICADO.  IMPUTADO: MARCOS MARCIAL CRUZ Y/O MARCOS CRUZ VALDEZ Y/O JOSÉ MARCOS GONZLAEZ VILLAGOMEZ.  OFENDIDO: INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE MORELOS.	SE DECLARA INADMISIBLE EL RECURSO POR EXTEMPORÁNEO.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**

MAGISTRADA PRESIDENTA

  
**LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE**

MAGISTRADO INTEGRANTE

  
**D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**



MAGISTRADA INTEGRANTE

  
**LIC. MARÍA IDALIA FRANCO ZAVALETA**

SECRETARÍA DE ACUERDOS  
DE LA JEFATURA

SECRETARÍA DE ACUERDOS

  
**LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.**